

*Ministerio de Cultura y Educación*

Expte. Nº 21.152/79

BUENOS AIRES,

24 JUL 1979

VISTO la solicitud formulada por el personal y la Comisión de Ex-alumnos del Colegio Nacional de Villa Bovril (Provincia de Entre Ríos) en el sentido de que se designe con el nombre de "José Manuel Estrada" a ese establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Villa Bovril (Entre Ríos) es la continuidad del que fuera Instituto Adscripto "José Manuel Estrada".

Que el conocimiento de la vida y obra de esta figura prócer, es de alto valor educativo por su ejemplaridad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Educación, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 9.934/58,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- Imponer el nombre de "José Manuel Estrada" al Colegio Nacional de Villa Bovril, Entre Ríos.
- 2º.- Encomendar al Rectorado del establecimiento el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 9.934/58.
- 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Educa

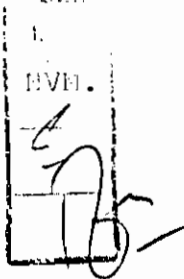
15-4
X



Ministerio de Cultura y Educación

//2

ción Media y Superior para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



JUAN RAFAEL LLERENA MATEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN